

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 05**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL**  
**CORRESPONDIENTE AL DÍA:**  
**JUEVES 04 FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

En la Ciudad Narcisa de Jesús, cabecera Cantonal de Nobol, Provincia del Guayas, a los cuatro días del mes Febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 11H00 a.m., se instaló la Sesión Extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, presidida por la Señora Alcaldesa Mariana de Jesús Jácome Álvarez, con la asistencia del Secretario del Concejo Abg. Erwin Huacón García. Acto seguido la Señora Alcaldesa, toma la palabra y dirigiéndose a los Señores Concejales, Señoras Concejales, dice: Muy buenos días, Señores Concejales, Señoras Concejales, Señores Jefes Departamentales, Bienvenidos a esta sesión Extraordinaria de hoy Jueves 04 de Febrero, siendo las 11h00 a.m., en la sala de sesiones, Señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario para esta Sesión Extraordinaria; **Secretario.-** Concejala Fajardo Meza Ivonne Sandra; Concejala Huacón Herrera Maris Marisola; Concejal Salas Cercado Marvin Santiago; Concejal Ronquillo Arias Manuel Antonio; Concejal Villamar Figueroa José Jacinto; Señora Alcaldesa, existe el quórum reglamentario para esta sesión Extraordinaria con cuatro concejales presentes y un Concejal ausente; **Señora Alcaldesa.-** Una vez constatado el Quórum Reglamentario para esta sesión Extraordinaria, Señor Secretario de Lectura a la Convocatoria y el Orden del Día de este único punto; **Secretario.-** Convocatoria del GADMCN # 05-2016, ciudad Narcisa de Jesús, Miércoles 03 de Febrero del 2016; Señores Concejales y Concejales Principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, presente de mis consideraciones por disposición de la Señora Mariana de Jesús Jácome Álvarez, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol y en mi calidad de Secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de conformidad al Art. 24 de la Ley Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Convoco a los Señores Concejales y Señoras Concejales Principales a Sesión Extraordinaria de Concejo, a realizarse el día Jueves 04 de febrero del 2016, a las 11H00 a.m. en la Sala de Sesiones, ubicada en la Planta Alta del Palacio Municipal, para tratar el siguiente Orden del Día; **Primer Punto.-** Conocer y Resolver sobre la solicitud presentada por los Representantes de la Iglesia Católica y Ministerio Parroquial Santísima Trinidad del cantón Nobol; Atentamente, Dios, Patria y Libertad, Abogado Erwin Huacón García, Secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, Señora Alcaldesa, Señores Concejales, hasta aquí la Convocatoria y el Orden del Día de esta sesión Extraordinaria; **Señora Alcaldesa.-** Señores

Concejales una vez escuchado por Secretaria la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, pongo a consideración de ustedes el Orden del Día; **Concejal Salas**.- Pido la palabra Señora Alcaldesa; **Señora Alcaldesa**.- La tiene Señor Concejal; **Concejal Salas**.- Señora Alcaldesa, Compañeros Concejales, Compañeros Concejales aquí presente, Jefes Departamentales, propongo y elevo a moción que el orden del día sea aprobada; **Señora Alcaldesa**.- Hay una moción presentada por el Concejal Salas, apoyada por unanimidad por los cuatros concejales aquí presente; **Señora Alcaldesa**.- Continúe con el primer y único punto del orden del día Señor Secretario; **Secretario**.- **Primer Punto**.- Conocer y Resolver sobre la solicitud presentada por los Representantes de la Iglesia Católica y Ministerio Parroquial Santísima Trinidad del cantón Nobol, Señores: Párroco Julio Coloma E.; Señora Mery Criollo Barzola Presidente de los Jefes de Sectores; Señor Peter Chiriguaya Presidente del Concejo Pastoral; Ing. Darío Holguín Coordinador de los Catequistas; Señora Dominga Herrera Fieles de la Parroquia y Señora Ana Desintonio Fieles de la Parroquia; **Señora Alcaldesa**.- Señores Concejales esta a consideración de ustedes este punto único, en esta sesión Extraordinaria de hoy jueves cuatro de Febrero; a consideración de ustedes; **Concejala Ivonne Fajardo**.- Pido la palabra señora Alcaldesa; **Señora Alcaldesa**.- La tiene Señor Concejal; **Concejala Ivonne Fajardo**.- Señora Alcaldesa, Señores Concejales, Muy buenos días, dentro de este único punto para lo cual hemos sido convocados me voy a permitir realizar un breve comentario, como es de nuestro conocimiento los Miembros de este Concejo Municipal, mediante Resolución P-2-S.O #40-14-10-2015, en su Sesión de Concejo celebrado el 14 de octubre de 2015, aprobó el Informe N.- 12-2015 de la Comisión Permanente de Legislación del GAD Municipal del cantón Nobol en el cual se autorizó a la Señora Alcaldesa para que realice las gestiones pertinentes ante el Gobierno Provincial del Guayas, para que el puente alterno que se encuentra construido en la Jurisdicción del cantón Nobol en los predios de la hacienda San José sea designado con el nombre de Julio Hidalgo González, esto en base a petición de una cantidad de moradores del Cantón Nobol, quienes solicitaban que lo designe con dicho nombre; Así mismo es de conocimiento general que en los últimos días luego de la inauguración de dicho puente se ha generado una serie de agrios comentarios en contra de la Resolución tomada por nuestro Concejo Municipal, lo cual se debe de rechazar ya que son comentarios alejados de la verdad y producto de personas sin escrúpulos que irrespetan a las personas, en dicho contexto Señora Alcaldesa, Compañeros Concejales, hemos recibido la comunicación suscrita por el Párroco de nuestra Iglesia por la representante de los jefes de los sectores católicos el presidente del concejo pastoral y fieles de la parroquia quienes solicitan a la Alcaldesa que interponga sus buenos oficios ante el Gobierno Provincial del Guayas, para que el puente que se levanta en el paso lateral Nobol-Daule, y que atraviesa el rio homónimo del cantón Daule, sea designado con el nombre de nuestra Santa Narcisa de Jesús, entre otras consideraciones: 1.- "Somos dos pueblos que estamos unidos por la fe y herederos de una misma cultura cristiana"; 2.- "Es el nombre de una persona emblemática de los Noboleños atraídos por la devoción a la Santa Narcisa de Jesús, nuestro cantón es visitado por una gran cantidad de turistas y feligreses nacionales y extranjeros"; 3.- "Santa Narcisa de Jesús es un ejemplo de virtudes y valores que sirve de ejemplo para

futuras generaciones"; 4.- El Gobierno Provincial del Guayas, ha diseñado algunas rutas en los cuales se resaltan las rutas productivas, gastronómicas, agrícolas, ganaderas, religiosas. etc., etc., entre las cuales se encuentra incluida la ruta de la fe, que parte desde el cantón Nobol sitio hacienda San José, lugar dedicado precisamente a nuestra Santa Narcisa de Jesús y, porque este puente parte precisamente desde el área donde está construido dicho puente compañeras y compañeros Concejales así mismo el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece la facultad normativa de los GADs Metropolitanos entre estas, el de dictar normas de carácter general a través de acuerdos y resoluciones aplicables en nuestra jurisdicción, por otro lado en su art. 54 literal q) y s) el de promover y patrocinar las culturas, fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social, en concordancia con el art. 57 de las atribuciones del concejo en su literal a) ; d); t), Así mismo se deber reconocer que la Santa Narcisa de Jesús es un patrimonio religioso y patrona de nuestro cantón Nobol donde se inició la obra de construcción de dicho puente con estos antecedentes propongo y elevo a moción que se revoque la Resolución de Concejo P-2-S.O. #40-14-10-2015, que se faculte a la Señora Alcaldesa para que realice las gestiones necesarias para que el puente se lo denomine Narcisa de Jesús, y que esta Resolución de Concejo, sirva como respaldo a la Señora Alcaldesa quien viene cumpliendo el rol dado en la Constitución y en el COOTAD, Señora Alcaldesa, Compañeros Concejales, propongo y elevo a moción como nuevamente expreso que se oficie al Concejo Provincial para que mediante Resolución de su Cuerpo Legislativo se designe al puente como Puente Narcisa de Jesús si algún compañero o compañera apoya mi moción; **Señora Alcaldesa.**- Hay una moción presentada por la Concejala Fajardo apoyada por unanimidad por los cuatros Concejales presentes; **Secretario.**- Señora Alcaldesa este primer punto ha sido aprobado por unanimidad por los cuatros Concejales presentes; **Señora Alcaldesa.**- No habiendo otro punto que tratar porque era el único punto como es sesión Extraordinaria Señores Concejales, doy por terminada esta sesión siendo las 11 H 43 a.m. muchísimas gracias Señores Concejales, y Señoras Concejales, que Dios los bendiga y que los proteja.

Sra. Mariana de Jesús Jácome Álvarez

**ALCALDESA**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
NOBOL**

Abg. Erwin Huacón García

**SECRETARIO DEL CONCEJO**

